



## EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL

### CERTIFICA QUE:

Una vez presentado el Proyecto denominado, "**Fortalecimiento de la gestión e innovación en el sistema de recaudo de las multas y de los trámites de tránsito con efectividad en la atención a los ciudadanos en las oficinas de tránsito del departamento del Tolima**", al Banco de Programas y Proyectos de Inversión del Departamento (BPPID), por parte de la **Secretaría de Tránsito y Transporte**, con los criterios establecidos en los artículos 13, 15 y 17 del decreto departamental, 0262 del 23 de febrero de 2021, se realizó la revisión de los parámetros y criterios para emitir el **Concepto de viabilidad**, según lo estipulado en los Artículos 18 y 19 del citado decreto, Manual de Operaciones para el funcionamiento BPPID; dicho proyecto se encuentra incluido en:

- **Plan de Desarrollo:** "*Con Seguridad en el Territorio 2024-2027*".
- **Pilar:** "*Innovación para la seguridad y la paz*".
- **Programa:** "*Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial para los trámites de tránsito y transporte*".
- **Programa Presupuestal:** "*Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial*".

Con las siguientes metas de producto:

<b>CÓDIGO META</b>	<b>DESCRIPCIÓN DE LA META</b>
<b>P3S45P19</b>	<i>Implementación de un sistema de información especializado para la automatización de servicios y trámites en las oficinas de tránsito.</i>
<b>P3S45P20</b>	<i>6 oficinas de tránsito apoyadas para el mejoramiento de la atención al ciudadano, la gestión del sistema de recaudo de las multas por infracciones al tránsito y el cumplimiento de la ley de archivo.</i>
<b>P3S45P21</b>	<i>6 oficinas de tránsito dotadas con elementos y servicios TIC modernos.</i>

Que el valor total del proyecto para la vigencia 2025 asciende a: **Mil trescientos millones de pesos (\$1.300.000.000,00 COP)**.

Que el proyecto, radicado con número interno 5000 y registrado con código SSEPI 2024-73000-047, se **ACTUALIZA** de acuerdo con la solicitud de la **Secretaría de Tránsito y Transporte** para

Edificio Gobernación del Tolima - Carrera 3 entre calle 10 y 11



Gobernación del Tolima  
NIT: 800.113.6727  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PROSPECTIVA Y TIC



la ejecución del presupuesto vigencia 2025. Esta actualización se fundamenta en la Ordenanza 0042 del 18/11/2024, así como en el Plan de Acción actualizado el 23/12/2024. Conforme al cumplimiento de los requisitos establecidos en la lista de verificación de requisitos con fecha 18/12/2024, adjunta a este documento. La revisión metodológica fue realizada por el profesional en *Economía*, *Daniel Andrés Murillo Sterling*, con número de matrícula profesional 63839.

Que se viabiliza técnicamente con el código BPIN número **2024004730056**.

Que la gerencia del proyecto corresponde a la *Secretaría de Tránsito y Transporte*.

Que dicho proyecto es técnicamente **VIABLE** y con su ejecución se busca "*Mejorar el sistema de gestión del recaudo de las rentas de tránsito en el Departamento*".

Que el gerente de meta y del proyecto, en calidad de unidad sectorial es responsable de la calidad de los estudios, requisitos exigidos, y las actuaciones deberán estar enmarcadas dentro de lo esbozado en la Ley 80 de 1993, 1150 de 2007, Ley 1474 del 2011, Decreto 1082 de 2015, o normas que se encuentren vigentes a la fecha de expedición de este documento, para efectos de la contratación Estatal. Así mismo debe sujetarse a lo establecido en la Ley 617 de 2000, sobre la prohibición de financiar gastos de funcionamiento y atender las disposiciones que en materia de distribución de competencia determinada en la Ley 715 de 2001, o normas que se encuentren vigentes a la fecha de expedición de este documento.

Se expide en la ciudad de Ibagué, el 23 de diciembre del 2024.

**DORA PATRICIA MONTAÑA PUERTA**  
Secretaría de Planeación, Prospectiva y TIC

Proyectó: Oscar Dubán Méndez Perdomo – Profesional Universitario SPPyT

Revisó: Oscar Dubán Méndez Perdomo – Profesional Universitario SPPyT

Aprobó: Cristian Jaramillo - Director Planeación para el Desarrollo